

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
“SUMITOMO CHEMICAL ECUADOR S.A.”**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. República 481 y Pasaje Martín Carrión, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Diego Klier Yáñez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
2. **Dejar sin efecto la designación de la Ingeniera Nelly Ramos, como Comisaria Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2019, y la designación de su reemplazo.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019.**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las Compañías accionistas acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Diego Klier Yáñez y con la presencia de las accionistas de la Compañía: **SUMITOMO CHEMICAL CHILE S.A.**, debidamente representada por su Apoderada Especial, la compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., sociedad que a su vez se encuentra debidamente representada por su Gerente General, la compañía Golden-Representaciones C.L, quien a su vez se encuentra representada por su Presidente, el señor Vladimir Charro Mera, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **SUMITOMO CHEMICAL DO BRASIL REPRESENTACOES LTDA.**, debidamente representada por su Apoderada Especial, la compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., sociedad que a su vez se encuentra debidamente representada por su Gerente General, la compañía Golden-Representaciones C.L, quien a su vez se encuentra representada por su Presidente, el señor Vladimir Charro Mera, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

**1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

**2. Dejar sin efecto la designación de la Ingeniera Nelly Ramos, como Comisaria Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2019, y la designación de su reemplazo.**

Se pone en conocimiento de los Accionistas que, en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 2019, se resolvió designar a la Ingeniera Nelly Ramos, como Comisaria Principal de la Compañía para la revisión del ejercicio económico 2019. Por cuanto se ha dado por terminada la relación contractual mantenida con la Ingeniera Nelly Ramos, es necesario dejar sin efecto tal designación.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, resuelve dejar sin efecto la designación de la Ingeniera Nelly Ramos, como Comisaria Principal de la Compañía para la revisión del ejercicio económico 2019, y designa en su reemplazo a la empresa Asertenco Cía. Ltda., como Comisaria Principal de la Compañía para la revisión del ejercicio económico 2019.

**3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, luego de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlo por unanimidad sin ningún tipo de modificación.

**4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019.**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Accionistas.

**5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**

Sobre este punto del orden del día, la señora Presidente de la Junta informa que el ejercicio económico 2019 arrojó pérdida como resultado, por lo que, la Junta General de Accionistas resuelve no tomar una resolución sobre este punto.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su retribución.**

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, designar a la empresa Asertenco

Cía. Ltda., como Comisaria Principal y a la señora María augusta Tito, como Comisaria Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y se autoriza al representante legal para que fije su retribución y determine los términos de la negociación.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Acta:

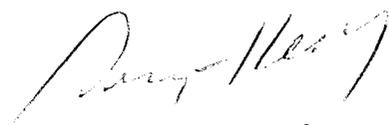
- (i) El informe presentado por la Administración de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la Comisaria Principal.
- (iii) Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (iv) Documentos que acreditan la representación de las Compañías accionistas

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

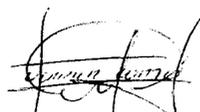
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

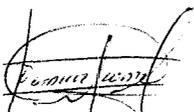
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, el representante de las Compañías accionistas y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



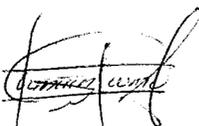
**DIEGO KLIER YÁNEZ**  
**PRESIDENTE AD-HOC**



**VLADIMIR CHARRO MERA**  
**SECRETARIO AD-HOC**



**FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**  
**APODERADA ESPECIAL DE**  
**SUMITOMO CHEMICAL CHILE S.A.**  
**ACCIONISTA**



**FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**  
**APODERADA ESPECIAL DE**  
**SUMITOMO CHEMICAL DO BRASIL REPRESENTACOES LTDA.**  
**ACCIONISTA**